

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Mayo diecisiete de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 1100131030272022-00151-00

Tengase en cuenta lo dicho por la accionante en escrito anterior.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd2a7df70b8b5568740d1a2a40bf9f3f59590c9f0234b2d8eb6a9767552e943c**

Documento generado en 18/05/2022 07:20:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>